



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA – INM

RESOLUCIÓN NÚMERO DG 266 - 2015

( 30 SEP 2015 )

Por la cual se modifica la Resolución 004 de 6 de enero de 2015 "Por la cual se desagrega el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión para la vigencia 2015 del Instituto Nacional de Metrología- INM, conforme al Decreto 2710 de 26 de Diciembre de 2014 – Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2015, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA-INM**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere  
Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015, art. 2.8.1.5.6 y,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015, artículo 2.8.1.5.6 "Modificaciones al Detalle del Gasto. Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones o acuerdos una vez se realice el registro de las solicitudes en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación". (...)

Que mediante la Ley 1737 de diciembre 2 de 2014 - se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Que mediante Decreto 2710 de 26 de Diciembre de 2014 – se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2015, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos.

Que mediante Resolución No. 004 de enero 6 de 2015 se desagregó el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión para la vigencia 2015 del Instituto Nacional de Metrología – INM, conforme a lo dispuesto en el Decreto 2710 de 26 de diciembre de 2014.

Que en el acta No. 016 del 8 de septiembre de 2015 se aprobó traslados presupuestales y modificación al Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia de 2015 en los conceptos de Gastos Generales – Adquisición de Bienes y Servicios; para atender necesidades al interior del Instituto Nacional de Metrología – INM.

En mérito de lo anterior, el Director de la UAE-Instituto Nacional de Metrología:

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la desagregación presupuestal aprobada en la resolución 4 del 6 de enero de 2015 por la cual se desagregó el presupuesto para la vigencia 2015 y lo aprobado en el acta No. 016 de septiembre 8 de 2015 en las cuentas de Gastos Generales – Adquisición de Bienes y Servicios, según el siguiente detalle:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	REC.	CONTRACREDITO	CREDITO
A						GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		42.440.029	42.440.029
A	2					GASTOS GENERALES	10	11.495.000	11.495.000
A	2					GASTOS GENERALES	20	30.945.029	30.945.029
A	2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	10	11.495.000	11.495.000
A	2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	20	30.945.029	30.945.029
A	2	0	4	4		MATERIALES Y SUMINISTROS	10	-	400.000
A	2	0	4	4		MATERIALES Y SUMINISTROS	20	11.407.014	-
A	2	0	4	4	15	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20	8.501.629	
A	2	0	4	4	18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	20	2.933	
A	2	0	4	4	20	REPUESTOS	10		400.000
A	2	0	4	4	20	REPUESTOS	20	2.902.452	
A	2	0	4	5		MANTENIMIENTO	10	-	600.000
A	2	0	4	5		MANTENIMIENTO	20	8.020.172	9.412.620
A	2	0	4	5	1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	20	7.803.798	
A	2	0	4	5	2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	10		600.000
A	2	0	4	5	2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	20	-	9.412.620
A	2	0	4	5	8	SERVICIO DE ASEO	20	78.417	
A	2	0	4	5	9	SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	20	98.911	
A	2	0	4	5	10	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	20	39.046	

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	REC.	CONTRACREDITO	CREDITO		
A	2	0	4	6		COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	10	1.000.000	-		
A	2	0	4	6	7	TRANSPORTE	10	1.000.000			
A	2	0	4	7		IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20	10.000.000	-		
A	2	0	4	7	6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20	10.000.000			
A	2	0	4	8		SERVICIOS PUBLICOS	10	10.495.000	10.495.000		
A	2	0	4	8	2	ENERGIA	10		8.000.000		
A	2	0	4	8	6	TELEFONO,FAX Y OTROS	10	10.495.000			
A	2	0	4	8	7	OTROS SERVICIOS PUBLICOS	10		2.495.000		
A	2	0	4	11		VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	20	1.510.074	21.532.409		
A	2	0	4	11	1	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	20	1.510.074			
A	2	0	4	11	2	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	20		21.532.409		
A	2	0	4	21		CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	20	7.769	-		
A	2	0	4	21	4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	20	3.586			
A	2	0	4	21	8	SERVICIOS PARA ESTIMULOS	20	4.183			
<b>TOTAL</b>								\$	<b>42.440.029</b>	\$	<b>42.440.029</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **30 SEP 2015**

  
**CARLOS EDUARDO PORRAS PORRAS**  
Director General

Proyectó: Juan Alberto López P. – Coordinador Grupo Gestión Financiera (e)  
Revisó: José Álvaro Bermúdez A. – Secretario General (e)





 Instituto Nacional de Metrología de Colombia	ACTA DE REUNIÓN	Código: E1-02-F-21
		Versión: 01
		Página 1 de 6

<b>Traslado presupuestal y en consecuencia modificación plan anual de adquisiciones</b>		<b>ACTA No 016</b>
FECHA:	2015-09-08	
HORA	15:00 h	
LUGAR:	Sala de Juntas Dirección General	
INVITADOS:	SERGIO CARREÑO, ANDRES MAURICIO RINCON.	
AUSENTES:	-----	

ASISTENTES (Se adjunta lista de asistencia)		
NOMBRES Y APELLIDOS	ÁREA	FIRMA
Javier Eduardo Viveros Cuasquer	Dirección General	<i>[Signature]</i> 2015.09.08
Manuel Augusto Marin	Delegado por la Secretaria General	<i>[Signature]</i>
Diana Marcela Lopez Victoria	Oficina Asesora de Planeación	<i>[Signature]</i>
Luis Aliredo Chavarro Medina	Subdirección de Metrología Química y Biomedicina;	<i>[Signature]</i>
Rene Hideki Doku	Coordinación de Gestión Financiera	
Luz Angela Gallego Holguin	Coordinación de Servicios Administrativos	<i>[Signature]</i>
Ana Maria Reyes Sanclemente	Coordinación de Talento Humano	<i>[Signature]</i>
Janet Pilar Rodriguez Guerrero	Coordinación del Grupo de Gestión Jurídica	<i>[Signature]</i>
Alvaro Bermudez Coronei	Subdirección de Metrología Física	<i>[Signature]</i>
Carlos Eduardo Porras	Subdirección de Innovación y Servicios Tecnológicos	<i>[Signature]</i>
<b>INVITADOS</b>		
Sergio Carreño	Grupo Servicios Administrativos	<i>[Signature]</i>
Andres Mauricio Rincon.	Grupo Servicios Administrativos	<i>[Signature]</i>

ORDEN DEL DÍA:
1. Verificación de quórum 2. Solicitud de aprobación del Traslado Presupuestal y Modificación al Plan Anual de Adquisiciones
DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
1. Verificación de quórum: <div style="text-align: right;"><i>[Signature]</i></div>

De conformidad con la resolución 024 de 2014, Manual de Contratación, el comité contratación está conformado así:

- Director general o su delegado: Se encuentra presente el ingeniero Javier Eduardo Viveros Cuasquer, Director general encargado;
- Secretaria general: Quien mediante correo electrónico delega al doctor Manuel Augusto Marin asesor de la dirección;
- Jefe de la Oficina Asesora de Planeación: Se encuentra presente la Ingeniera Diana Marcela Lopez Victoria;
- Área técnica: Se citó a todas áreas que tienen injerencia en los procesos de contratación, en consecuencia se encuentran presentes:
  - El ingeniero Luis Alfredo Chavarro Medina - Subdirector de Metrología Química y Biomedicina;
  - El doctor Rene Hideki Doku - Coordinador de Gestión Financiera;
  - La doctora Luz Angela Gallego Holguin - Coordinadora de Servicios Administrativos;
  - La doctora Ana Maria Reyes Sanclemente - Coordinadora del grupo de Talento Humano y
  - Janet Pilar Rodriguez Guerrero - Coordinadora del grupo de gestión jurídica,

Se presentan:

- El Ingeniero Alvaro Bermudez Coronel - Subdirector de Metrología Física; y
- el Ingeniero Carlos Eduardo Porras - Subdirector de Innovación y Servicios Tecnológicos.

Adicionalmente se encuentran como invitados: el señor Sergio Carreño y Andres Mauricio Rincon, profesionales del Grupo de Servicios Administrativos.

## 2. Solicitud de aprobación del Traslado Presupuestal y Modificación al Plan Anual de Adquisiciones

Con el fin de exponer el asunto del presente comité, se concede el uso de la palabra a la dra. Luz Angela Gallego, quien manifiesta:

Dando continuidad a la reunión que se realizó el día de ayer, se procede a exponer nuevamente el valor del presupuesto que se liberó y determinar en qué será utilizado, así:

Sergio Carreño, manifiesta que actualmente tenemos disponibilidad en el recurso 10 por valor de \$171.989.000 y en el recurso 20, de \$77.735.000, para un total de \$249.724.000, de este valor se encuentra una apropiación comprometida de \$219.662.000, se encuentra distribuido de la siguiente forma dándole prioridad de los siguientes temas: Servicios públicos lo cual esta categorizado en acueducto \$4.652.000, energía \$71.497.000, telefonía móvil \$1.884.000, teléfono \$70.592.000 y otros servicios públicos \$2.495.000; también se tiene comprometido el valor correspondiente a seguros, que corresponde a los seguros de los vehiculos y serán generados en el mes de diciembre por un valor de \$1.269.000; otro tema es dotación industrial que se encuentra en su proceso pre-contractual de acuerdo a lo manifestado por la doctora Ana Maria; se tiene apropiación comprometida \$358.000 para lo que es papelería, esto se utilizaría en la parte de caja menor, dando en este rubro una apropiación disponible para distribuir de \$8.501.000; el total disponible para distribuir son \$30.562.000, también hace falta que la doctora Alba Yudid tramite la

liberación de aproximadamente \$4.000.000 de lo que ella en la parte de aduanas.

Se aclara por parte del Señor Andres Mauricio, que en el rubro de repuestos está pendiente una liberación de aproximadamente \$2.900.000 después adicionar el contrato de tóner por lo máximo que se puede adicionar el 50% del valor del contrato, en consecuencia automáticamente se puede liberar de ese mismo CDP aproximadamente \$2.900.000, otro CDP que se tiene pendiente por liberar es seguros por un valor de \$748.000, por esto varia el valor de ayer con el presentado el día de hoy, este es el disponible de lo que se habló ayer y lo que se dice en apropiación comprometida se hablan de los rubros, es decir tienen destinación pero no tienen CDP, en este momento se habla de una apropiación disponible en general y cuando se habla de una apropiación comprometida es porque tiene una destinación, los recursos que están disponibles, de esto está cubriendo caja menor, procesos como dotación industrial y planta eléctrica.

El ingeniero Viveros aclara que la sumatoria de los dos <sup>conceptos</sup> ~~es lo que se~~ se revisó el día de ayer, <sup>solicitando</sup> ~~cuanto suman los~~ dos, ~~es la duda~~, a lo cual Andres responde que es \$246.000.000 que es el valor que se habló el día anterior.   
*se verifique el monto total*

El ingeniero Viveros le pregunta al doctor Rene Doku, ¿Qué dinero ya se liberó y cuanto falta por liberar?, para lo que responde Andres que sólo falta liberar dos procesos lo de tóner y lo de seguros del proceso.

La doctora Ana Maria manifiesta tener un saldo de viáticos, Andres le aclara a la doctora que eso no se está ~~tocando~~, porque por el contrario ese rubro necesita aumentar el valor, la doctora Ana Maria aclara que ese valor ella lo debe liberar para que queden disponibles pero se tiene en cuenta que no suman \$200.000.   
*revisando*

Ahora se le plantea al comité hacia donde se van a direccionar los \$30.062.335 para que cubran las necesidades teniendo en cuenta que hace falta con urgencia viáticos.

El ingeniero viveros interviene diciendo lo siguiente: lo que se planteó ayer hay dos <sup>componentes</sup> ~~partes~~ de uso del dinero, uno <sup>que</sup> ~~relacionado~~ directamente con el levantamiento del previo concepto, se asumió que ~~se tarda~~ 6 o 8 semanas el ministerio de hacienda en levantarlo; aplicaría solamente para los gastos del mes de noviembre <sup>el recurso está comprometido y</sup> ~~final de diciembre~~. Si en el proceso de ejecución se ve que <sup>el recurso</sup> ~~esta comprometido~~ en octubre y en esa <sup>inicia</sup> ~~parte~~ de noviembre, eso vendria a cargarse principalmente, con esto que se tiene disponible y se dispara el requerimiento del previo concepto, <sup>como</sup> ~~este es mas o menos la~~ <sup>uso del recurso</sup> ~~premis~~ del tema, primero debemos asegurar los conceptos de ~~lo que hablamos ayer~~ la prestación de servicios públicos que es un tema obligatorio frente a un tercero, lo segundo \$150.000.000 de servicios públicos y que faltaban \$8.000.000 para el pago de la energía eléctrica, ¿cuánto suma eso?   
*Y*

Andres responde: \$151.122.000

El ingeniero viveros pregunta que si en ese valor se encuentra incluido los \$8.000.000 de energía, para lo que la respuesta es positiva.

Siguiente punto de lo que se habló el manejo de servicios de conexión a internet por 2.5 millones, Andres interviene haciendo una aclaración: son varios servicios, servicios de teléfono y mantenimiento de la red telefónica esto se va a separar a partir de noviembre de este año porque en este momento están todos incorporados en un mismo paquete posteriormente vienen los servicios de internet, correo, data center, etc., todo lo que es el paquete complementario, el ingeniero viveros interviene exponiendo unas dudas, para lo que Andres revisa y dice. actualmente se está pagando de la siguiente manera correo de 20Megas por   
*de*

\$7.000.000 correo por \$1.654.000 troncal de SIP de 35 troncales \$2.205.000 solución telefónica \$6.090.000 solución de tarificación \$480.000; lo que sucede solo por acuerdo marco de precios solamente se puede incorporar internet a partir de noviembre y diciembre, tenemos que entrar a averiguar y solicitarle a ETB nos suministre una cotización con referente a los demás servicios fuera de este, nosotros tenemos que provisionar en este momento servicios del mes de agosto que no han llegado las facturas septiembre octubre noviembre que van a llegar en diciembre esto equivale a que nosotros con ETB ya tenemos un compromiso y tenemos que provisionarlo paralelamente estamos pagando uno que se llama canal dedicado para la hora legal de Colombia ese es el que está por \$1.104.000, para los meses de noviembre y diciembre proyectándonos a los programas de austeridad del gasto lo que vamos a saber es separar los servicios, uno que es internet entra por el rubro de otros servicios públicos y lo que sea telefonía y todos los servicios que va a prestar ETB van a entrar a rubros de telefonía fax y otros, lo que yo tengo que hacer es empezar a separar los rubros, es un traslado de un lado a otro. actualmente tenemos en ese rubro de otros servicios públicos disponibles \$9.975.000 salieron del proceso de abril y se adjudicó para el canal de cable, para cubrir noviembre y diciembre necesitamos tener en ese rubro 2 meses que en este momento cotizados tienen un valor de \$3.001.000 es enlace dedicado a internet y complementos \$2.499.000 en total mensualmente por internet están pidiendo \$5.500.000 más IVA quedan \$6.380.000 eso equivale a que nosotros tenemos que tener la provisión para noviembre y diciembre en otro CDP totalmente aparte para poder abrir el acuerdo marco de precios, por eso estamos pidiendo como tenemos \$9.000.000 sumarle \$2.500.000 para solicitar los CDPs y abrir el proceso de acuerdo a la autorización de vigencia futura.

Ingeniero viveros, habíamos hablado de \$1.000.000 adicional para caja menor.

Andres: Cuando se habla por ejemplo en este que ya están \$400.000 yo le digo que tengo actualmente en caja menor \$171.540 le voy a sumar los \$400.000 que le estamos haciendo el traslado que están saliendo de transporte por eso yo en el último cuadro apropiación disponible nos les digo que tienen disponibles \$1.000.000 porque ya los tengo como destinación específica dentro del traslado, entonces lo que les digo aquí de apropiación disponible no lo pueden contar porque ya le dimos traslado interno.

Ingeniero Viveros, verifiquemos que lo que dijimos ayer este incluido

Andres, lo que está en este momento en rojo (es lo que se encuentra consignado en los cuadros que se muestran en el momento de la reunión) sale \$1.000.000 de transporte y pasan a mantenimiento de muebles y enseres \$600.000 y a repuestos \$400.000.

La provisión de caja menor esta en los rubros de herramientas, papelería, productos de cafetería en mantenimiento de muebles y de bienes inmuebles, da \$19.896.000 provisión de caja menor.

Ingeniero viveros, \$2.000.000 adicionales para el seguro de las camionetas? Andres \$1.269.000. Para viáticos contamos en este momento \$4.010.000 y \$1.431.000

En conclusión de lo que ustedes nombran en requerimientos necesitan \$33.430.000 y tienen disponibles \$5.000.000 equivale a que ustedes en este momento \$27.980.000 requiere viáticos con lo que acaban de nombrar sin incluir tiquetes la doctora luz Angela manifiesta que no se cuenta con tiquetes nacionales.

Después de una conversación entre todos los asistentes para buscarle solución al tema del faltante de dinero y de tiquetes para los viajes ya expuestos con anterioridad, el ingeniero Chavarro manifiesta que si es

Y

Handwritten signature



el caso el desiste de su viaje, en consecuencia proceden a estimar valores para los viajes que se podrían realizar con el dinero que se cuenta.

La doctora Ana Maria va a dar un valor más exacto mirando cuanto podría costar el viaje de: Leonor 3.5 días para Puntacana, pero realiza la siguiente precisión:

Primero en los \$18.270.000, si estaba el Ingeniero Viveros para asistir al SIM, entonces estos \$18.270.000, se encontraban desagregados así: Director Francia \$9.332.558, Leonor QSTF \$4.650.915, Director del SIM \$9.332.558 y Luis Alfredo Chavarro \$6.510.000

Ingeniero Viveros, entonces quedan liberados, asistencia al SIM del Director General \$9.332.558 más \$6.510.000 de química, liberamos \$15.700.000.

*El ingeniero Carlos Porras, adquiere el compromiso de obtener/procurar recursos de Cooperación Internacional para asistencia al SIM.*  
Ana Maria, es decir solo quedaría incluido Leonor y director para Francia.

Se llega a que en el tema de las ferias, solo se harán dos ferias y por cada una de las ferias viajarán dos personas. \$3.600.000, y el Ingeniero Viveros manifiesta que los asistentes serían preferiblemente no directivos.

Andres, en total de viáticos nacionales daría \$13.560.000, en este momento contamos con \$ 1.439.000, en ese orden de ideas de lo disponible se han utilizado \$28.675.461, pero faltan tiquetes.

Ana Maria, Entonces para viáticos al exterior se deja solo a Leonor.

Andres, en este momento tengo \$10.000.000 y dejo \$2.500.000

Andres, en este orden de ideas los traslados presupuestales en la desagregación del gasto quedan de la siguiente manera, salen de papelería \$8.501.629 de repuestos se debita en \$2.902.455 y se suman \$400.000 para cubrir caja menor, en mantenimiento de bienes muebles salen \$7.803.798 en el área de mantenimiento de bienes muebles equipos y enseres, ingresa \$600.000 para cubrir caja menor para los requerimientos de trazabilidad de los equipos tanto para química que son \$8.000.000 como para la física \$2.000.000 suman \$10.040.000 contando con el 4\*1000 en transporte salen \$1.000.000 para cubrir 2 requerimientos de caja menor en el rubro de otros impresos y publicaciones salen \$10.000.000 que al rubro de energía se le sumaran \$8.000.000 para cubrir los servicios hasta el mes de diciembre en teléfonos fax y otros salen \$10.495.000 al rubro de otros servicios públicos se les sumaran \$2.495.000, en viáticos al exterior salen \$1.510.074 y en interior ingresarán \$21.532.409 del rubro de servicios de bienestar social salen \$3.586 y en servicios para estímulos salen \$4.183, en este sentido si el comité aprueba ya pasaríamos el acta a las modificaciones directas que acabamos de enumerar. Para viáticos queda \$14.085.000 el resto es de tiquetes.

De conformidad con lo anterior, se somete a consideración de los miembros del comité la aprobación de los montos aquí manifestados y en consecuencia la modificación del Plan Anual de Adquisiciones, lo cual se aprueba por unanimidad por parte de los miembros del Comité.



ACTA DE REUNIÓN

Código: E1-02-F-21

Versión: 01

Página 6 de 6

COMPROMISOS		
DETALLE	RESPONSABLE	FECHA ENTREGA

TRASLADOS PESUPUESTALES SEPTIEMBRE 2015

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE GASTOS:		35-05-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM									
TIPO	CTA	SUB C	OBJ G	ORD	SOR D	CONCEPTO	REC.	VALORES DESAGREGADOS	CREDITO	CONTRA CREDITO	PROPUESTA
A						FUNCIONAMIENTO	10	10,105,880,000			10,105,880,000
A						FUNCIONAMIENTO	20	1,152,160,000			1,152,160,000
A	1					GASTOS DE PERSONAL	10	8,473,600,000			8,473,600,000
A	1	0				GASTOS DE PERSONAL	10	8,473,600,000			8,473,600,000
A	1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	10	6,206,900,000			6,206,900,000
A	1	0	1	1		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	10	3,904,000,000			3,904,000,000
A	1	0	1	1	1	SUELDOS	10	3,678,750,000			3,678,750,000
A	1	0	1	1	2	SUELDOS DE VACACIONES	10	195,250,000			195,250,000
A	1	0	1	9	4	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD	10	30,000,000			30,000,000
A	1	0	1	4		PRIMA TECNICA	10	307,000,000			307,000,000
A	1	0	1	4	1	PRIMA TECNICA SALARIAL	10	193,160,920			193,160,920
A	1	0	1	4	2	PRIMA TECNICA NO SALARIAL	10	113,839,080			113,839,080
A	1	0	1	5		OTROS	10	1,989,000,000			1,989,000,000
A	1	0	1	5	2	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	10	176,197,497			176,197,497
A	1	0	1	5	5	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	10	23,970,071			23,970,071
A	1	0	1	5	12	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	10	9,967,936			9,967,936
A	1	0	1	5	13	AUXILIO DE TRANSPORTE	10	15,093,086			15,093,086
A	1	0	1	5	14	PRIMA DE SERVICIO	10	178,771,562			178,771,562
A	1	0	1	5	15	PRIMA DE VACACIONES	10	203,686,980			203,686,980
A	1	0	1	5	16	PRIMA DE NAVIDAD	10	543,480,815			543,480,815
A	1	0	1	5	17	PRIMAS EXTRAORDINARIAS	10	464,791,343			464,791,343
A	1	0	1	5	18	PRIMA DE ACTIVIDAD	10	39,964,502			39,964,502
A	1	0	1	5	21	PRIMA DE DIRECCION	10	51,947,432			51,947,432
A	1	0	1	5	29	PRIMA SEMESTRAL	10	183,852,504			183,852,504
A	1	0	1	5	47	PRIMA DE COORDINACION	10	97,276,272			97,276,272
A	1	0	1	8		OTROS GASTOS PERSONALES - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN	10				
A	1	0	1	9		HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	10	6,900,000			6,900,000
A	1	0	1	9	1	HORAS EXTRAS	10	1,994,359			1,994,359
A	1	0	1	9	3	INDEMNIZACION POR VACACIONES	10	4,905,641			4,905,641
A	1	0	2			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	10	281,700,000			281,700,000
A	1	0	2	12		HONORARIOS	10	8,294,000			8,294,000
A	1	0	2	14		REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	10	273,406,000			273,406,000
A	1	0	2	15		REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS UNIDADES DE TRABAJO LEGISLATIVO	10	-			-
A	1	0	5			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	10	1,985,000,000			1,985,000,000
A	1	0	5	1		ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	10	998,405,680			998,405,680
A	1	0	5	1	1	CAJAS DE COMPENSACION PRIVADAS	10	194,253,726			194,253,726
A	1	0	5	1	3	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PRIVADOS	10	357,923,236			357,923,236
A	1	0	5	1	4	EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	10	446,228,718			446,228,718

TRASLADOS PESUPUESTALES SEPTIEMBRE 2015

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE GASTOS:		35-05-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM									
TIPO	CTA	SUB C	OBJ G	ORD	SOR D	CONCEPTO	REC.	VALORES DESAGREGADOS	CREDITO	CONTRA CREDITO	PROPUESTA
A	1	0	5	1	5	ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	10	-			-
A	1	0	5	2		ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO	10	743,804,602			743,804,602
A	1	0	5	2	2	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	10	411,077,080			411,077,080
A	1	0	5	2	3	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PUBLICOS	10	200,227,720			200,227,720
A	1	0	5	2	6	EMPRESAS PUBLICAS PROMOTORAS DE SALUD	10	10,682,563			10,682,563
A	1	0	5	2	7	ADMINISTRADORAS PUBLICAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	10	121,817,239			121,817,239
A	1	0	5	6		APORTES AL ICBF	10	145,677,744			145,677,744
A	1	0	5	7		APORTES AL SENA	10	24,279,992			24,279,992
A	1	0	5	8		APORTES A LA ESAP	10	24,279,992			24,279,992
A	1	0	5	9		APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	10	48,551,990			48,551,990
A	2					GASTOS GENERALES	10	855,180,000			855,180,000
A	2					GASTOS GENERALES	20	754,560,000			754,560,000
A	2	0				GASTOS GENERALES	10	855,180,000			855,180,000
A	2	0				GASTOS GENERALES	20	754,560,000			754,560,000
A	2	0	3			IMPUESTOS Y MULTAS	20	70,500,000			70,500,000
A	2	0	3	50		IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	20	70,500,000			70,500,000
A	2	0	3	50	2	IMPUESTO DE VEHICULO	20	2,500,000			2,500,000
A	2	0	3	50	3	IMPUESTO PREDIAL	20	68,000,000			68,000,000
A	2	0	3	50	5	CONTRIBUCIONES	20				
A	2	0	3	50	15	VALORIZACION TERRENOS	20				
A	2	0	3	50	16	VALORIZACION EDIFICACIONES	20				
A	2	0	3	50	20	OTRAS VALORIZACIONES	20				
A	2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	10	855,180,000			855,180,000
A	2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	20	684,060,000			684,060,000
A	2	0	4	1		COMPRA DE EQUIPO	10	877,344			877,344
A	2	0	4	1		COMPRA DE EQUIPO	20	-			-
A	2	0	4	1	3	HERRAMIENTAS	10	877,344			877,344
A	2	0	4	1	4	AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS	10	-			-
A	2	0	4	1	6	EQUIPO DE SISTEMAS	20	-			-
A	2	0	4	1	8	SOFTWARE	10	-			-
A	2	0	4	1	10	EQUIPO DE LABORATORIO	10	-			-
A	2	0	4	1	10	EQUIPO DE LABORATORIO	20	-			-
A	2	0	4	1	16	VEHICULOS	10	-			-
A	2	0	4	1	24	EQUIPO DE INVESTIGACION	10	-			-
A	2	0	4	1	26	EQUIPO DE COMUNICACIONES	10	-			-
A	2	0	4	1	26	EQUIPO DE COMUNICACIONES	20	-			-
A	2	0	4	2		ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	10	-			-
A	2	0	4	2		ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	20	-			-

TRASLADOS PESUPUESTALES SEPTIEMBRE 2015

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE GASTOS:		35-05-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM					REC.	VALORES DESAGREGADOS	CREDITO	CONTRA CREDITO	PROPUESTA
TIPO	CTA	SUB C	OBJ G	ORD	SOR D	CONCEPTO					
A	2	0	4	2	1	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA	10	-		-	
A	2	0	4	2	2	MOBILIARIO Y ENSERES	10	-		-	
A	2	0	4	2	2	MOBILIARIO Y ENSERES	20	-		-	
A	2	0	4	4		MATERIALES Y SUMINISTROS	10	18,617,982		19,017,982	
A	2	0	4	4		MATERIALES Y SUMINISTROS	20	121,357,669		109,950,655	
A	2	0	4	4	1	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	10	-		-	
A	2	0	4	4	1	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	20	12,234,915		12,234,915	
A	2	0	4	4	2	DOTACION	10	-		-	
A	2	0	4	4	2	DOTACION	20	32,632,021		32,632,021	
A	2	0	4	4	12	MATERIALES REACTIVOS DE LABORATORIO Y QUÍMICOS	10	-		-	
A	2	0	4	4	15	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	10	600,000		600,000	
A	2	0	4	4	15	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20	22,708,815	8,501,629.00	OK ✓	14,207,186
A	2	0	4	4	17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	10	-		-	
A	2	0	4	4	18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	14,000,000		14,000,000	
A	2	0	4	4	18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	20	15,666,075	2,933.00	OK ✓	15,663,142
A	2	0	4	4	20	REPUESTOS	10	1,200,000	400,000.00	✓	1,600,000
A	2	0	4	4	20	REPUESTOS	20	18,000,000	2,902,452.00	✓	15,097,548
A	2	0	4	4	23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	10	2,817,982		2,817,982	
A	2	0	4	4	23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	20	20,115,843		20,115,843	
A	2	0	4	5		MANTENIMIENTO	10	343,176,818		343,776,818	
A	2	0	4	5		MANTENIMIENTO	20	131,873,853		133,266,301	
A	2	0	4	5	1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	10	4,000,000		4,000,000	
A	2	0	4	5	1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	20	78,996,197	7,803,798.00	OK ✓	71,192,399
A	2	0	4	5	2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	10	1,600,000	600,000.00	✓	2,200,000
A	2	0	4	5	2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	20	25,848,431	9,412,620.00	✓	35,261,051
A	2	0	4	5	5	MANTENIMIENTO EQUIPO COMUNICACIONES Y COMPUTACION	10	-		-	
A	2	0	4	5	5	MANTENIMIENTO EQUIPO COMUNICACIONES Y COMPUTACION	20	-		-	
A	2	0	4	5	6	MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE	10	-		-	
A	2	0	4	5	6	MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE	20	530,782		530,782	
A	2	0	4	5	8	SERVICIO DE ASEO	10	93,291,000		93,291,000	
A	2	0	4	5	8	SERVICIO DE ASEO	20	2,958,507	78,417.00	OK ✓	2,880,090
A	2	0	4	5	9	SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	48,780,213		48,780,213	
A	2	0	4	5	9	SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	20	5,154,889	98,911.00	OK ✓	5,055,978
A	2	0	4	5	10	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	10	195,505,605		195,505,605	
A	2	0	4	5	10	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	20	18,385,047	39,046.00	OK ✓	18,346,001
A	2	0	4	5	13	MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	20	-		-	
A	2	0	4	6		COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	10	8,534,938		7,534,938	
A	2	0	4	6		COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	20	-		-	
A	2	0	4	6	2	CORREO	10	2,500,000		2,500,000	
A	2	0	4	6	3	EMBALAJE Y ACARREO	10	1,000,000		1,000,000	

TRASLADOS PESUPUESTALES SEPTIEMBRE 2015

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE GASTOS:		35-05-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM					REC.	VALORES DESAGREGADOS	CREDITO	CONTRA CREDITO	PROPUESTA
TIPO	CTA	SUB C	OBJ G	ORD	SOR D	CONCEPTO					
A	2	0	4	6	3	EMBALAJE Y ACARREO	20	-			
A	2	0	4	6	7	TRANSPORTE	10	5,034,938	1,000,000.00	4,034,938	
A	2	0	4	6	7	TRANSPORTE	20				
A	2	0	4	7		IMPRESOS Y PUBLICACIONES	10	600,000		600,000	
A	2	0	4	7		IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20	15,040,000		5,040,000	
A	2	0	4	7	1	ADQUISICION DE LIBROS Y REVISTAS	10				
A	2	0	4	7	4	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10				
A	2	0	4	7	4	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20				
A	2	0	4	7	5	SUSCRIPCIONES	10				
A	2	0	4	7	5	SUSCRIPCIONES	20				
A	2	0	4	7	6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	10	600,000		600,000	
A	2	0	4	7	6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20	15,040,000	10,000,000.00	5,040,000	
A	2	0	4	8		SERVICIOS PUBLICOS	10	482,672,918		482,672,918	
A	2	0	4	8		SERVICIOS PUBLICOS	20				
A	2	0	4	8	1	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	10	11,886,858		11,886,858	
A	2	0	4	8	1	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	20	-			
A	2	0	4	8	2	ENERGIA	10	190,876,416	8,000,000.00	198,876,416	
A	2	0	4	8	2	ENERGIA	20	-			
A	2	0	4	8	3	GAS NATURAL	10	-			
A	2	0	4	8	3	GAS NATURAL	20	-			
A	2	0	4	8	5	TELEFONIA MOVIL CELULAR	10	5,726,700		5,726,700	
A	2	0	4	8	5	TELEFONIA MOVIL CELULAR	20	-			
A	2	0	4	8	6	TELEFONO,FAX Y OTROS	10	254,509,344	10,495,000.00	244,014,344	
A	2	0	4	8	6	TELEFONO,FAX Y OTROS	20	-			
A	2	0	4	8	7	OTROS SERVICIOS PUBLICOS	10	19,673,600	2,495,000.00	22,168,600	
A	2	0	4	8	7	OTROS SERVICIOS PUBLICOS	20				
A	2	0	4	9		SEGUROS	10				
A	2	0	4	9		SEGUROS	20	189,022,653		189,022,653	
A	2	0	4	9	11	SEGUROS GENERALES	10				
A	2	0	4	9	11	SEGUROS GENERALES	20	189,022,653		189,022,653	
A	2	0	4	10		ARRENDAMIENTOS	10	700,000		700,000	
A	2	0	4	10		ARRENDAMIENTOS	20				
A	2	0	4	10	2	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	10	700,000		700,000	
A	2	0	4	10	2	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	20				
A	2	0	4	11		VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	10				
A	2	0	4	11		VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	20	77,000,000		97,022,335	
A	2	0	4	11	1	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	10				
A	2	0	4	11	1	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	20	50,000,000	1,510,074.00	48,489,926	
A	2	0	4	11	2	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	10	-			
A	2	0	4	11	2	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	20	27,000,000	21,532,409.00	48,532,409	

TRASLADOS PESUPUESTALES SEPTIEMBRE 2015

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE GASTOS:		35-05-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM					REC.	VALORES DESAGREGADOS	CREDITO	CONTRA CREDITO	PROPUESTA
TIPO	CTA	SUB C	OBJ G	ORD	SOR D	CONCEPTO					
A	2	0	4	12		GASTOS DE OPERACION ADUANERA	10	-		-	
A	2	0	4	12		GASTOS DE OPERACION ADUANERA	20	30,446,826		30,446,826	
A	2	0	4	12	2	TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE DE MERCANCIAS	20	12,046,826		12,046,826	
A	2	0	4	12	3	OTROS GASTOS DE OPERACION ADUANERA	10	-		-	
A	2	0	4	12	3	OTROS GASTOS DE OPERACION ADUANERA	20	18,400,000		18,400,000	
A	2	0	4	21		CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	10				
A	2	0	4	21		CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	20	119,318,999		119,318,999	
A	2	0	4	21	1	ELEMENTOS PARA BIENESTAR SOCIAL	10				
A	2	0	4	21	1	ELEMENTOS PARA BIENESTAR SOCIAL	20				
A	2	0	4	21	4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	10				
A	2	0	4	21	4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	20	74,400,000	OK 3,586.00	74,396,414	
A	2	0	4	21	5	SERVICIOS DE CAPACITACION	10	-		-	
A	2	0	4	21	5	SERVICIOS DE CAPACITACION	20	37,183,999		37,183,999	
A	2	0	4	21	8	SERVICIOS PARA ESTIMULOS	10	-		-	
A	2	0	4	21	8	SERVICIOS PARA ESTIMULOS	20	7,735,000	OK 4,183.00	7,730,817	
A	2	0	4	41		OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	10				
A	2	0	4	41		OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	20				
A	2	0	4	41	13	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	10				
A	2	0	4	41	13	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	20				
A	3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	777,100,000		777,100,000	
A	3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20	397,600,000		397,600,000	
A	3	2				TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	20	110,200,000		110,200,000	
A	3	2	1			ORDEN NACIONAL	20	110,200,000		110,200,000	
A	3	2	1	1		CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	20	110,200,000		110,200,000	
A	3	4				TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	10	321,000,000		321,000,000	
A	3	4	1			ORGANISMOS INTERNACIONALES	10	321,000,000		321,000,000	
A	3	4	1	149		CONVENCION DEL METRO - OFICINA INTERNACIONAL DE PESAS Y MEDIDAS - BIPM. LEY 1512 DE 2012	10	321,000,000		321,000,000	
A	3	6				OTRAS TRANSFERENCIAS	10	456,100,000		456,100,000	
A	3	6	3			DESTINATARIOS DE LAS OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	456,100,000		456,100,000	
A	3	6	3			DESTINATARIOS DE LAS OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20	287,400,000		287,400,000	
A	3	6	3	26		PROVISION PARA GASTOS INSTITUCIONALES Y/O SECTORIALES CONTINGENTES - PREVIO CONCEPTO DGPPN	10	456,100,000		456,100,000	
A	3	6	3	26		PROVISION PARA GASTOS INSTITUCIONALES Y/O SECTORIALES CONTINGENTES - PREVIO CONCEPTO DGPPN	20	287,400,000		287,400,000	
<b>TOTAL</b>								<b>\$ 11,258,040,000</b>	<b>42,440,029.00</b>	<b>42,440,029.00</b>	<b>\$ 11,258,040,000</b>

